

19/11/2020

Fiscalía de Arica logra veredicto condenatorio de acusado que violó y golpeó a ex pareja

Un veredicto condenatorio por delitos de violación, desacato y lesiones menos graves, en contexto de violencia intrafamiliar, obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de un acusado, luego que en agosto de 2018 atacara a su ex conviviente en el sector de Bajo Pedregal.

La investigación dirigida por la Fiscalía local, junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI, acreditó que el hecho se registró en la madrugada del 21 de agosto de 2018, cuando la víctima, de 33 años de edad, caminaba por el sector de Bajo Pedregal siendo interceptada por su ex conviviente, quien intentó abrazarla y darle un beso a la fuerza.

Ante la oposición de la víctima, el acusado le mordió la cara, intimidándola con un punzón artesanal y obligándola a ir hasta un ruco ubicado en el sector de la ribera del Río San José, donde la golpeó con un palo y la violó. Horas después, la mujer huyó del lugar haciendo la denuncia correspondiente.

Posteriormente, el día 6 de septiembre en la Avenida del sector Tambo Quemado, el acusado nuevamente interceptó a la mujer para amenazarla, incumpliendo la medida cautelar de prohibición de acercamiento a la víctima. En tanto, en la madrugada de 28 de octubre el sujeto abordó a su ex conviviente mordiéndole un dedo de su mano izquierda y golpeándola con un palo en las piernas, siendo posteriormente detenido.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la afectada.

El Tribunal Oral en lo Penal dará a conocer la sentencia por estos delitos este sábado

21 de noviembre.

